

## **ACTA DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA VENTA DE BIEN INMUEBLE A SOBRE CERRADO FIDEICOMISO MANDATO 14 - MAS CALIDAD**

El jueves 05 de junio del 2025, de conformidad a lo establecido en el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de los bienes e inventarios del Sector Público y al Instructivo para la Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Públicos y Privados del Fideicomiso Mandato 14 Más Calidad, aprobado en Junta de Fideicomiso N.41 celebrada el 31 de enero de 2025, se reunió la Junta de Remate y venta del mencionado Fideicomiso, integrada por el Dr. Xavier Troya (Telemática), Presidente de la Junta de Remate y Venta, Lcda. Maritza Puente (Presencial), Miembro de la Secretaria Técnica del fideicomiso Mandato 14 más calidad; Ab. Rafael Dávalos (Telemática), Miembro Principal de la Junta de Remate y venta y Delegado de la Junta del Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad; Abg. Verónica Robalino ((Presencial), Secretaria de la Junta de Remate en representación de la Corporación Financiera Nacional, compareció también el Abg. Teófilo Gustavo Caluguillín Catucuago, Notario Titular de la NOTARIA OCTOGESIMA DEL CANTÓN QUITO. Quienes se reunieron de manera presencial lo hicieron en las oficinas del edificio Corporación Financiera Nacional de la CFN B. P. en la ciudad de Quito, situadas en las calles Ñaquito 36A y Avenida Naciones Unidas, todos con el propósito de celebrar los procesos de remate y venta a sobre cerrado de 11 bienes inmuebles perteneciente al Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad.

En el proceso mencionado, se ha recibido una oferta válida para la venta directa el Lote de terreno ubicado en la calle 20 de Julio del Barrio Amazonas, en el centro de la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, con una superficie aproximada de 217.34mt<sup>2</sup>, con clave catastral No. 16-01-50-01-005-001-008-000, y, hasta a la fecha de recepción de posturas, se ha registrado una única postura para el bien en mención.

Para el efecto, luego de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria para el proceso de remate y venta de bienes inmuebles y considerando que dicha convocatoria fue publicada en el periódico el Universo del 20 al 22 de mayo de 2025; y en las páginas web de las instituciones CFN B.P., CES, SENESCYT y SETEGISP desde el día lunes 20 de mayo de 2025 hasta la adjudicación de los bienes, conforme cronograma aprobado, se procedió a dar inicio al proceso de venta de los bienes inmuebles pertenecientes al Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad y a la apertura de los sobre No. 2 en presencia (Telemática) del Sr. STALIN EFREN ARGUELLO ERAZO, titular de la cédula de identidad número 0602164733, única postulante. Acto seguido, con la anuencia del Notario Titular de la Notaria Octogésima del cantón Quito, por Secretaría se dio apertura y lectura al Formulario de Presentación de Oferta remitido por el Sr. STALIN EFREN ARGUELLO ERAZO, mismo que contenía la carta de compromiso con la oferta económica para la compra del bien inmueble de contado por el valor total de USD\$ 162.220,00 (Ciento sesenta y dos mil doscientos dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América), valor que será pagado de contado, de la siguiente manera: El 10% mediante cheque certificado No. 367 por el valor de \$16.220,00 y el 90% restante, pagadero dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación. En caso de que no llegue a realizar el pago acordado esta adjudicación quedará sin efecto. Una vez calificada la única oferta, y verificando el cumplimiento de los requisitos, la Junta de remate adopta la siguiente resolución:

### **Resolución 09.03.02:**

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, la Junta de Remate y Venta del Fideicomiso Mandato 14 más Calidad **RESUELVE:**

**ADJUDICAR** al Sr. STALIN EFREN ARGUELLO ERAZO, titular de la cédula de identidad número 0602164733, el Lote de terreno ubicado en la calle 20 de Julio del Barrio Amazonas, en el centro de la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, con una superficie aproximada de 217.34mt<sup>2</sup>, con clave catastral No. 16-01-50-01-005-001-008-000, por venta directa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Art. 13 del Instructivo Para La Enajenación De Los Bienes Muebles E Inmuebles Públicos y Privados Del Fideicomiso Mercantil De Administración Y Pago denominado "Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad; por un el valor total de USD\$ 162.220,00 (Ciento sesenta y dos mil doscientos dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América) valor que ha sido pagado el 10% mediante cheque certificado No. 367 por el valor de \$16.220,00 y el 90% restante al contado, pagadero dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación. En caso de que no llegue a realizar el pago acordado esta adjudicación quedará sin efecto.

**TRANSFERIR** el dominio al Sr. STALIN EFREN ARGUELLO ERAZO, titular de la cédula de identidad número 0602164733, el Lote de terreno ubicado en la calle 20 de Julio del Barrio Amazonas, en el centro de la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, con una superficie aproximada de 217.34mt<sup>2</sup>, con clave catastral No. 16-01-50-01-005-001-008-000, por venta directa, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del Art. 13 del Instructivo Para La Enajenación De Los Bienes Muebles E Inmuebles Públicos y Privados Del Fideicomiso Mercantil De Administración Y Pago denominado "Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad; por un el valor total de USD 162.220,00 (Ciento sesenta y dos mil doscientos dólares con 00/100 centavos de los Estados Unidos de América); los mismo que serán cancelados: 10% mediante cheque certificado No. 367 por el valor de \$16.220,00 y el 90% restante, al contados pagadero dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación.

**NOTIFICAR** al Sr. STALIN EFREN ARGUELLO ERAZO, que todos los gastos que sean necesarios efectuar para realizar la entrega, transferencia de dominio, inscripción y catastro del bien adjudicado, son asumidos por ellos en su calidad de compradores.

**NOTIFICAR** a la Fiduciaria que proceda con todos los procesos pertinentes para realizar la transferencia de dominio a favor del Sr. STALIN EFREN ARGUELLO ERAZO, titular de la cédula de identidad número 0602164733, del inmueble antes descrito.

Por otra parte, la Junta de Venta dispone que la transferencia de dominio del bien inmueble, se efectúe en un plazo no mayor a 60 días de conformidad a lo establecido en la convocatoria de remate.

Conforme lo establece el artículo 33 del Instructivo para la Enajenación de Bienes Muebles e Inmuebles Públicos y Privados del Fideicomiso Mandato 14 - Más Calidad, la presente Acta de Adjudicación servirá como título traslativo de dominio.

Para constancia del actuado, en fe de conformidad y aceptación, suscriben la presente ACTA DE ADJUDICACIÓN en la ciudad de Quito, al 10 de junio de 2025.

Dr. Xavier Troya  
Presidente de la Junta de Venta del Fideicomiso Mandato 14 Más Calidad

Abg. Rafael Dávalos  
Miembro de la junta de venta

Lcda. Maritza Puente  
Miembro de la junta de venta